



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-01715077-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Victor CONDE SANCHEZ, convalidación provisoria

VISTO, las presentes actuaciones por las cuales el señor Victor Oswaldo CONDE SANCHEZ solicita la convalidación provisoria del título de Licenciado en Laboratorio Clínico, expedido a su favor el 1 de marzo del 2013 por la Universidad Técnica de Manabi (Ecuador); y

CONSIDERANDO:

Lo informado con fecha 21 de marzo de 2024 por la Comisión de Expertos, según lo establecido por la Resolución Ministerial Conjunta N° 351/13 y 178/13.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE POSGRADO y lo acordado en la sesión de fecha 30 de abril de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que los estudios cursados por el señor Victor Oswaldo CONDE SANCHEZ (DNI N° 96205070) correspondientes al título de Licenciado en Laboratorio Clínico, expedido a su favor el 1 de marzo del 2013 por la Universidad Técnica de Manabi de la República del Ecuador, guardan una razonable equivalencia con los títulos de grado argentinos requeridos como condición de ingreso al sólo efecto

de cursar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Hematología.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.